

RESOLUCIÓN No: 090

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE OFICIALMENTE LOS
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE
LOS DOCENTES INVESTIGADORES ANTE EL COMITÉ DE
INVESTIGACIONES”**

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 002 del 10 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” define que la investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística, es una de las finalidades básicas que una Institución de Educación Superior debe cumplir para ser considerada Universidad.

Que es propósito de la Universidad de Cundinamarca avanzar en la construcción de una cultura investigativa que soporte y retroalimente permanentemente las interacciones con la Docencia y Extensión.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior se establece el sistema de investigación en la Universidad de Cundinamarca.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2008 en su artículo decimo segundo se crea el Comité para el Desarrollo de la Investigación, que estará integrado por (i) el Vicerrector Académico, (ii) Un representante de los Decanos de la Facultad, elegido por ellos mismos, (iii) Dos representantes de los Docentes Investigadores, elegidos por ellos mismos, (iv) Un representante de los Estudiantes Investigadores, elegidos por el Vicerrector Académico y (v) el Jefe de Investigaciones.

Que dando cumplimiento al mencionado Acuerdo, el día 5 de marzo de 2015, se procedió a realizar la elección de los dos representantes de los Docentes Investigadores

Que mediante Acta No. 01 de fecha 5 de marzo de 2015 se registró la consolidación del Escrutinio de las elecciones anteriormente mencionadas así.

CANDIDATO	SEDE	VOTACIÓN
Elizabeth Ann Escobar	Fusagasugá	27
Clara Inés Sánchez	Girardot	14
Víctor Manuel Solarte	Fusagasugá	17
Laguandio del Cristo Banda	Fusagasugá	8
Gabriel Arturo Sánchez	Fusagasugá	4
Humberto Numpaque López	Fusagasugá	17



RESOLUCIÓN No. 090

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE OFICIALMENTE LOS
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE
LOS DOCENTES INVESTIGADORES ANTE EL COMITÉ DE
INVESTIGACIONES”**

Al presentarse empate de los candidatos Víctor Manuel Solarte y Humberto Numpaque López, se procedió hacer una nueva votación entre ellos:

CANDIDATO	SEDE	VOTACIÓN
Víctor Manuel Solarte	Fusagasugá	29
Humberto Numpaque López	Fusagasugá	40

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DECLARAR legalmente electa como representante de los docentes investigadores ante el Comité de Investigaciones, a la docente **ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL**, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 39.612.583 de Fusagasugá, para un periodo institucional de un (1) año.

ARTÍCULO 2.- DECLARAR legalmente electo como representante de los docentes investigadores ante el Comité de Investigaciones, al docente **HUMBERTO NUMPAQUE LÓPEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 79.809.447 de Bogotá, para un periodo institucional de un (1) año.

ARTÍCULO 3.- VIGENCIA. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá a los 20 ABR. 2015


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR (E)

Proyectó:
Dirección Jurídica
Revisó:
Dirección Jurídica 
2.3-2